

**ACTA N° 589 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 02 DE MAYO DEL 2024**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve horas y Treinta y Cinco minutos de la mañana (09:35 a.m.) del **JUEVES 02 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en el Salón A, piso 7 de la Torre de la Seguridad Social, de esta Ciudad Capital, con la asistencia semi-presencial de los siguientes miembros: **JUAN ANT. ESTÉVEZ GONZÁLEZ**, Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS; **DR. JOSÉ ANT. MATOS PÉREZ**, Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social; **SR. PEDRO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**, **SR. ANTONIO RAMOS** y **LICDA. PERLA CONTRERAS**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LIC. HAMLET GUTIÉRREZ** y **LICDA. LAURA PEÑA IZQUIERDO**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **LIC. VICENTE DE JESÚS DÍAZ GARCÍA** y **LIC. SANTO SÁNCHEZ**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LIC. JULIÁN MARTÍNEZ** y **LICDA. JOSEFINA ALTAGRACIA UREÑA**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **DR. WALDO ARIEL SUERO**, Titular Representante del CMD; **DRA. LUISA BEATRIZ SÁNCHEZ**, Suplente Representante del CMD; **LICDA. CELIA TERESA MÁRTEZ**, Titular Representante del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; **LIC. SALVADOR EMILIO REYES**, Suplente Representante del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; **LICDA. ANTONIA RODRÍGUEZ**, Titular Representante de los Gremios de Enfermería; **SR. FRANCISCO RICARDO GARCÍA**, Suplente Representante de los Gremios de Enfermería; **LIC. ODALI CUEVAS RAMÍREZ**, Titular Representante del Sector de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SRA. MIGUELINA DE JESÚS SUSANA**, Suplente Representante del Sector de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **DR. PASCAL PEÑA PÉREZ**; Titular Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa; **SRA. MARIEL CASTILLO**, Suplente Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa; **SR. ORLANDO MERCEDES PIÑA**, Titular Representante Sector de los Profesionales y Técnicos; la **SRA. RUTH ESTHER MONTILLA**, Suplente Representante Sector de los Profesionales y Técnicos; **DR. EDWARD GUZMÁN P.**, Gerente General del CNSS, y la **LICDA. MARILYN RODRÍGUEZ CASTILLO**, Sub Gerente del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU**, **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA**; presentaron excusas: **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCÍA**, **DR. VICTOR E. ATALLAH LAJAM**, **LIC. JUAN YSIDRO GRULLÓN GARCÍA**, **ING. LEONEL ELADIO CABRERA**, **LICDA. SANDRA PIÑA FERNÁNDEZ**, **LICDA. ODALIS SORIANO** y **LICDA. PETRA HERNÁNDEZ**.

El Gerente General del CNSS, Dr. Edward Guzmán P., buenos días Viceministro y Presidente en Funciones del CNSS y consejeros, quórum confirmado, muchas gracias.

El Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González, dio apertura a la Sesión Ordinaria del CNSS No. 589, d/f 02/05/24, luego de comprobado el quorum reglamentario para sesionar, inició formalmente la sesión; y procedió con la lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

RAM

CMD

[Handwritten signature]

WAS

MC

HA

BER

[Handwritten signature]

PC

[Handwritten signature]

EF

[Handwritten signature]

MS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JBS

JMV
A.R.O.

AGENDA

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 588, d/f 18/04/24. **(Resolutivo)**
- 3) Comisiones Permanentes y Especiales:
3.1. Informes Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. (Informativo)
3.2. Informe Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, Resol. #570-06, d/f 25/05/23: Presupuesto 2024 de la SISALRIL. (Resolutivo)
- 4) Recurso de Apelación (jerárquico) interpuesto por la **SEGUROS PEPIN, S.A.**, debidamente representado por su presidente el Lic. Héctor Corominas Peña; contra la resolución o contestación JD-TSS-2024-2109 de fecha 19 de marzo del año 2024, emitida por la **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS). (Resolutivo)**
- 5) Solicitud de la **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)** de revisión de la Política de la CPFel, para Inversiones de los Fondos, a los fines de diversificar el portafolio de inversión acorde con las mejores prácticas; remitida mediante comunicación No. 2867, d/f 15/04/24. **(Resolutivo)**
- 6) Turnos Libres.

Con dicha confirmación declaramos abierta oficialmente la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Social #589 de hoy jueves 02/05/2024. Pasamos inmediatamente el primer punto de agenda, que es la aprobación del orden del día, para lo cual le daremos lectura.

Desarrollo de la agenda del día.

1) Aprobación del Orden del Día.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, solicitó la exclusión de la agenda, el tema 3.2 sobre el presupuesto de la SISALRIL 2024, para fines de concluir con la revisión del mismo.

Aprovechamos para preguntar si alguno de ustedes tiene intención de un turno libre.

El **Consejero Santo Sánchez**, iba a pedir un turno libre, pero lo voy a hacer en el punto 5, guarda relación con lo que quiero plantear en el punto libre, relativo a una empresa que tiene algunos

problemas financieros, y que esa empresa fue financiada con la inversión de los fondos de pensiones, nos estamos refiriendo a la empresa César Iglesias.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Juan Ant. Estévez González**, considero que debe dejarlo para el turno libre porque son temas diferentes.

La **Consejera Josefina Ureña**, solicitó un turno libre para validar una información sobre la conformación del Comité Interinstitucional de Pensiones.

El **Gerente General del CNSS, Dr. Edward Guzmán P.**, solicitó dos turnos: 1) para conversar sobre las actividades de la Semana de la Seguridad Social, que ya es el 9 de mayo, que se cumple otro aniversario; y 2) sobre el Acuerdo de Confidencialidad, quiero hacer una pregunta a los miembros del Pleno.

La **consejera Teresa Martínez**, sí, un turno libre para reiterar algo que ya la Licda. Laura Peña Izquierdo había manifestado, con relación a los pagos de las licencias por la SISALRIL.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Juan Ant. Estévez González**, no habiendo más intenciones de turnos libres y con las anotaciones debidas, proponemos la aprobación del orden del día a este honorable Consejo, los que estemos de acuerdo, expresarlo levantando la mano. Aprobado.

2) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 588, d/f 18/04/24. (Resolutivo)

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, esta acta fue compartida, fue remitida mediante correo electrónico. Si alguno de ustedes tiene algún reparo en esta acta, este es el momento para hacerlo. No habiendo interés, sometemos la aprobación del pleno el Acta No. 588, los que estemos de acuerdo, favor levantar la mano. Aprobado.

Resolución No. 589-01: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del CNSS No. 588, d/f 18/04/24, con las observaciones realizadas.

3) Comisiones Permanentes y Especiales:

3.1. Informes Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. (Informativo)

El día 09 de abril de 2024, los Miembros que conforman la Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel): la Comisión presidida por el Viceministro **Lic. Juan Estévez** Presidente de la Comisión y Representante Sector Gubernamental; e integrada por el **Sr. Pedro R. Rodríguez Velázquez**, Representante Sector Empleador, **Sr. Orlando Mercedes Piña**, Titular Representante Sector Profesionales y Técnicos; **Dr. Pascal Peña Pérez**, Titular Representante

WABY

MC

HG

SER

JH

P.R.

Handwritten signature and initials

Re 4

Handwritten signature

MSS

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

LBSS

Handwritten signature

MC

Handwritten signature

JMV
A.R.B.

del Sector de la Microempresa y Licda. **Odalis Soriano**, Titular Representante Sector Laboral, conocieron el siguiente punto de agenda:

Resolución No. 236-01, d/f 8/04/2010: vencimiento de cada certificado de los fondos acumulados del SFS del RC para realizar la reinversión del mismo, atendiendo a los criterios de tamaño, solvencia y tasa ofertada por las entidades financieras que conforman la Banca Múltiple Nacional en instrumentos financieros al corte del día 08 de abril, 2024 según comunicación TSS No. DF-TSS-2024-2654, d/f 08/04/2024.

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá informó sobre la Disponibilidad de recursos provenientes de fondos acumulados del Régimen Contributivo- Cuidado de la Salud para ser invertidos en diferentes instrumentos financieros, con la finalidad de invertir el monto de RD\$196,847,482.68, para lo cual sometió una propuesta de inversión a la consideración de los miembros de la CPFel:

Vencimientos Actuales al 08/04/2024

ENTIDAD	NO. CERTIFICADO	TASA	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO	RENDIMIENTOS ESTIMADOS
Banco de Reservas	CF-9606750964	12.15%	30	08/04/2024	49,097,482.68	497,112.01
Banco de Reservas	CF-9606855460	12.15%	30	08/04/2024	147,750,000.00	1,495,968.75
Total					196,847,482.68	1,993,080.76

Detalle de los Fondos Disponibles

Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por TSS, así como la distribución de la cartera por tipo de instrumento y las alternativas de mayor rentabilidad y menor riesgo, los miembros de la comisión acordaron por unanimidad invertir los fondos disponibles de la manera siguiente:

Aprobaciones

Entidades	DOP	Estatus de los fondos	%	Dias	Aprobaciones
VERTEX PUESTO DE BOLSA	13,500,000.00	Nuevos	13.00%	180	Realizar la compra de títulos del Banco Central con pacto de recompra por RD\$13,500,000.00, a través de Vertex Puesto de Bolsa, a la tasa pactada de 13.00% anual, al plazo de

					180 días, el cual tiene un 9.53% de la totalidad de este fondo, con esta inversión aumentaría a un 10.00%.
BHD PUESTO DE BOLSA	183,347,482.68	Nuevos	13.00%	30	Realizar la compra de títulos del Banco Central con pacto de recompra por RD 183,347,482.68, en BHD Puesto de Bolsa, a la tasa pactada de 13.00% anual, al plazo de 30 días, el cual no tiene participación en este fondo, con esta inversión aumentaría a un 6.39%.

Total RD\$ 196,847,482.68

WABY
MC
HGA
SER

Propuestas de Tasas:

Entidades Bancarias

Entidad	Tasas/plazos							
	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	180 días	270 días	360 días
Banco Popular Dominicano	12.35%	12.40%	12.50%	12.60%	-	-	-	-
Banco de Reservas	12.35%	12.45%	12.15%	11.50%	11.25%	-	-	-
Banco BHD	11.20%	12.60%	12.60%	12.65%	11.70%	11.45%	11.35%	11.30%
ScotiaBank	9.70%	9.60%	9.50%	9.40%	-	9.25%	-	9.10%
Asociación Popular	12.20%	12.15%	12.10%	12.75%	12.75%	12.75%	-	12.00%
Citibank	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco Santa Cruz	12.85%	12.85%	12.50%	12.50%	12.50%	10.00%	9.00%	9.00%
Banco Nacional de Exportaciones (BANDEX)	-	-	-	-	-	-	-	9.00%

[Handwritten signature]

RAY

Ju
R.C

[Handwritten signature]

TE

SS

[Handwritten signature]
MIS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LABSS

[Handwritten signature]

ML

5
JMV
A.R.O.

Puestos de Bolsa

PLAZOS/ DIAS	PARVAL PUESTO DE BOLSA	JMMB PUESTO DE BOLSA	ALPHA PUESTO DE BOLSA	UNITED CAPITAL	VERTEX VALORES	BND PUESTO DE BOLSA	INVERSIONES & RESERVAS PUESTO DE BOLSA
	9.60%	0.00%	0.00%	10.76%	9.53%	0.00%	0.00%
30	12.60%	11.00%	11.50%	-	10.40%	13.00%	11.35%
60	12.50%	11.75%	11.25%	12.26%	10.60%	-	11.50%
90	12.00%	12.25%	10.75%	12.56%	12.30%	-	11.75%
120	11.00%	12.25%	10.50%	11.76%	-	-	11.90%
150	-	12.00%	-	-	12.60%	-	12.00%
180	-	11.90%	10.00%	-	13.00%	-	12.05%
270	-	-	-	-	-	-	11.60%
360	-	-	10.00%	-	-	-	11.00%

Análisis de tasas recibidas en comparación con tasas de la sesión anterior

Acuerdos de Recompra (REPO's)

Entidad	Plazos en días							
	30	60	90	120	150	180	270	360
PARVAL PUESTO DE BOLSA	12.60%	12.50%	12.05%	11.00%	-	-	-	-
	NDC	NDC	NDC	NDC	-	-	-	-
JMMB PUESTO DE BOLSA	11.00%	11.75%	12.25%	12.25%	12.00%	11.90%	-	-
	=	↑	↑	↑	NDC	↑	-	-
ALPHA VALORES PUESTO DE BOLSA	11.50%	11.25%	10.75%	10.50%	-	10.00%	-	10.00%
	=	=	=	=	-	=	-	=
UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA	-	12.26%	12.56%	11.76%	-	-	-	-
	-	↑	↑	↓	-	-	-	-

MC
HCA
SER
RAM
P.C.
LBS
P.
LBS
MSS

SS
JER
J
L
A.R.B.

LBS
MSS



6
ML
A.R.B.

Entidad	Plazos en días							
	30	60	90	120	150	180	270	360
VERTEX VALORES	10.40%	10.60%	12.30%	-	12.40%	13.00%	-	-
	=	=	=	-	=	↑	-	-
BHD PUESTO DE BOLSA	13.00%	-	-	-	-	-	-	-
	NDC	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES RESERVAS PUESTO DE BOLSA	-	11.35%	11.50%	11.75%	11.90%	12.00%	11.60%	11.00%
	-	↑	↓	=	↓	NDC	↑	↑

NOTA: ↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior = Cotización igual a la semana anterior

NDC: No Disponible para Comparación, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa la semana anterior o en la última fecha en que se cotizó para ese fondo.

La cuenta de los Fondos No dispersados CSP, presenta un balance al 08 de abril de 2024, de **Dos mil ochocientos sesenta y siete millones, doscientos noventa y tres mil cincuenta y pesos con 42/100 centavos (RD\$2,867,293,050.42)**, distribuidos de la siguiente manera:

RELACION DE INSTRUMENTOS DE INVERSION

CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS

AL 08 ABRIL 2024

VALORES EN RD\$

TE

Orlando

WBY

MC

Hu

SER

Ju
9/5
fn

Ray

P.C.

ml.

ms

#

M/

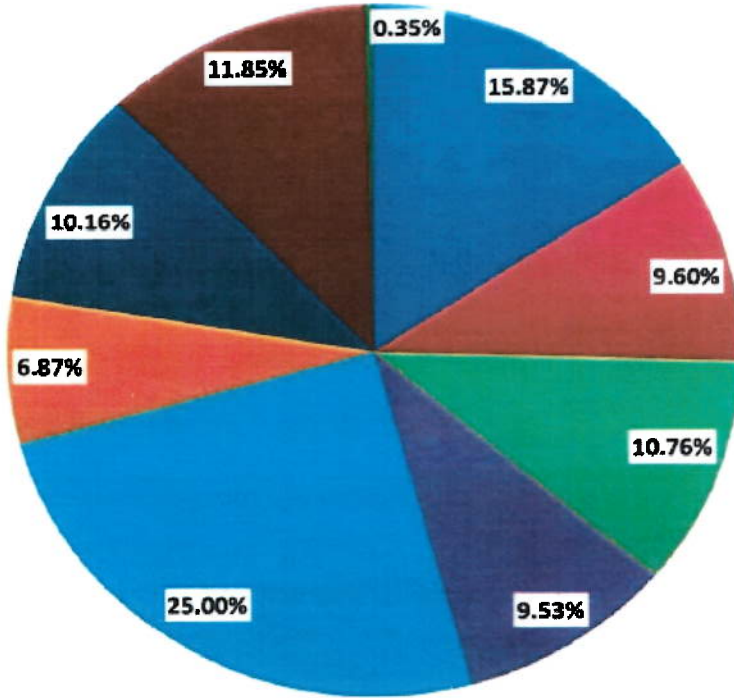
SA

LIBSS

D

7

JMV
A.R.B.



- CARIBBEAN INVESTMENT CAPITAL
- PARVAL PUESTO DE BOLSA
- UNITED CAPITAL
- VERTEX VALORES
- BANCO POPULAR
- BANCO RESERVAS
- BANCO SANTA CRUZ
- BANCO BHD
- ASOCIACION POPULAR

DISTRIBUCION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS

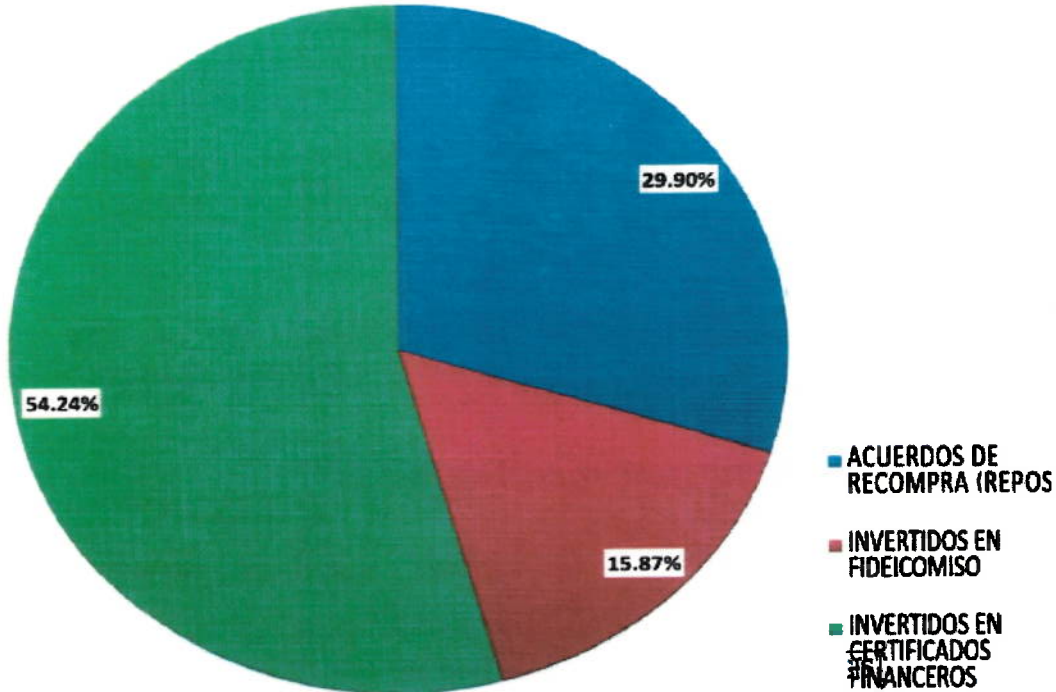
AL 08 ABRIL 2024

MC
Hu
SER

P.C.
RAM
LBS
MSS

W
#

SS
P.
Jm
ML
JMV
A.R.B.



WAGY
MC
HC

[Handwritten signature]

El día 09 de abril del 2024, los Miembros que conforman la Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel): la Comisión presidida por el Viceministro Lic. **Juan Estévez** Presidente de la Comisión y Representante Sector Gubernamental; e integrada por el Sr. **Pedro Rodríguez Velásquez**, Representante Sector Empleador; Sr. **Orlando Mercedes Piña**, Titular Representante Sector Profesionales y Técnicos; Dr. **Pascal Peña Pérez**, Titular Representante del Sector de la Microempresa y Licda. **Odalís Soriano**, Titular Representante Sector Laboral, conocieron el siguiente punto de agenda:

SER
Ju
P.C.

Resolución No. 432-02, d/f 09/11/2017: Disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos no Dispersados del SVDS, para ser invertidos en instrumentos financieros al corte del día 08 de abril 2024 según la comunicación No. DF-TSS-2024-2655, d/f 08/04/2024.

[Handwritten signature]

Desarrollo

El Ing. **Henry Sahdalá** informó sobre la disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos No Dispersados del SVDS para ser invertidos en los diferentes puestos de bolsa; con la finalidad de invertir el monto el RD\$19,335,000.00 de recursos nuevos, RD\$1,179,499,992.26 de capital y RD\$62,844,669.15 de rendimientos, para un total a invertir de RD\$1,261,679,661.41, correspondientes los fondos acumulados de las cotizaciones realizadas por otros empleadores de

[Handwritten signature]
JMV
A.R.B.

AaH

[Handwritten signatures and initials]

trabajadores que también laboran como docentes para el Ministerio de Educación, acorde a la Resolución del CNSS No. 432-02 del 9 de noviembre de 2017.

Vencimientos del 08/04/2024 al 12/04/2024.

ENTIDAD	NO. CERTIFICADO	TASA	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO	RENDIMIENTOS ESTIMADOS	TOTAL
JMMB Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.75%	182	11/04/2024	300,000,000.00	17,820,833.33	317,820,833.33
United Capital Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.76%	150	08/04/2024	537,313,638.56	26,328,369.10	563,642,007.66
United Capital Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.76%	150	08/04/2024	16,391,065.43	803,162.56	17,194,227.99
United Capital Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.76%	150	08/04/2024	78,856,693.27	3,863,979.23	82,720,672.50
United Capital Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.76%	150	08/04/2024	21,938,593.71	1,074,991.52	23,013,585.23
Vertex Valores Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.60%	180	09/04/2024	26,499,999.97	1,537,000.00	28,036,999.97
Vertex Valores Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.60%	180	09/04/2024	48,499,999.66	2,812,999.98	51,312,999.64
Vertex Valores Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.60%	178	12/04/2024	100,000,002.39	5,735,555.69	105,735,558.08
Vertex Valores Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.60%	178	12/04/2024	49,999,999.27	2,867,777.74	52,867,777.01
FONDOS NUEVOS	-	-	-	-	19,335,000.00	-	19,335,000.00
TOTAL					1,198,834,992.26	62,844,669.15	1,261,679,661.41

Para la inversión de los fondos se conocieron en detalle las ofertas de inversión recibidas para invertir en títulos del Banco Central y de Acuerdo de Compra con Títulos con pacto de Recompra. Ver informe anexo *Cuadro y gráficos de Inversiones Régimen Contributivo - Fondos No Dispersados SVDS e Indicadores Financieros y de Riesgo Puestos de Bolsas y Propuesta de Inversión TSS No. DF-TSS-2024-2655 d/f 08/04/2024.*

Propuestas de tasas:

PLAZOS/ DIAS	* PARVAL PUESTO DE BOLSA 0.21%	** CCI PUESTO DE BOLSA 0.00%	*** UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA 29.98%	**** BHD PUESTO DE BOLSA 18.21%	***** VERTEX VALORES PUESTO DE BOLSA 29.25%	***** ALPHA PUESTO DE BOLSA 0.00%	***** PRIMMA PUESTO DE BOLSA 2.08%
30	12.60%	11.25%	-	13.00%	10.40%	11.50%	11.60%
60	12.50%	11.00%	12.26%	-	10.60%	11.25%	12.25%
90	12.00%	11.00%	12.56%	-	12.30%	10.75%	12.20%
120	11.00%	11.00%	11.76%	-	-	10.50%	11.80%
150	-	-	-	-	12.60%	-	-
180	-	-	-	-	13.00%	10.00%	10.80%

Análisis de tasas recibidas en comparación con tasas de la sesión anterior

Acuerdos de Recompra (REPO's)

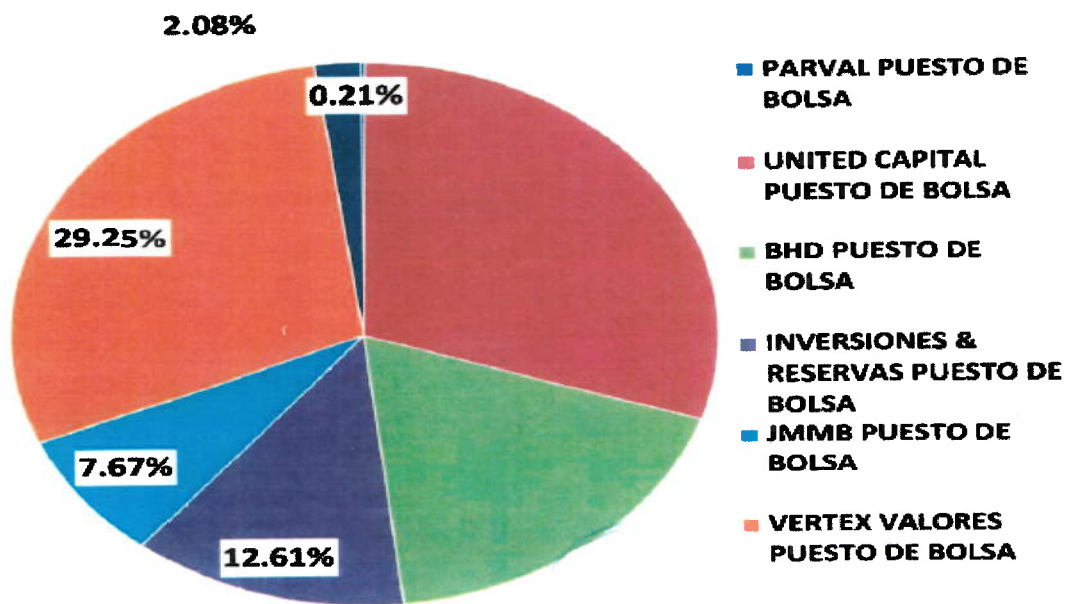
Entidad	Plazos en días					
	30	60	90	120	150	180
PARVAL PUESTO DE BOLSA	12.60%	12.50%	12.05%	11.00%	-	-
	NDC	NDC	NDC	NDC	-	-
CCI PUESTO DE BOLSA	11.25%	11.00%	11.00%	11.00%	-	-
	=	↑	↑	↑	-	-
UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA	-	11.26%	12.56%	11.76%	-	-
	-	↑	↑	↓	-	-
BHD PUESTO DE BOLSA	13.00%	-	-	-	-	-
	NDC -	-	-	-	-	-
VERTEX VALORES	10.40%	10.60%	12.30%	-	12.60%	13.00%
	=	=	=	-	↑	↑
ALPHA VALORES PUESTO DE BOLSA	11.50%	11.25%	10.75%	10.50%	-	10.00%
	=	=	=	=	-	=
INVERSIONES RESERVAS	11.60%	12.25%	12.20%	11.80%	-	10.80%
PUESTO DE BOLSA	NDC	↑	↑	↑	-	↓

NOTA: ↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior; ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior; = Cotización igual a la semana anterior; NDC: No Disponible para Comparación, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa la semana anterior o en la última fecha en que se cotizó para ese fondo.

La cuenta de los Fondos No dispersados SVDS, presenta un balance al 01 de abril de 2024, de **Tres mil novecientos doce millones, doscientos noventa y siete mil novecientos diez pesos con 38/100 centavos (RD\$3,912,297,910.38)**, distribuidos de la siguiente manera:

**DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS SVDS,
POR ENTIDAD AL 08 DE ABRIL DE 2024**

Valores en RD\$



Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por TSS, así como la distribución de la cartera por tipo de instrumento y las alternativas de mayor rentabilidad y menor riesgo, los miembros de la comisión acordaron por unanimidad invertir los fondos disponibles de la manera siguiente:

Real
MC
Hm
BER
P.C.
Luis
LBS
MSS

55
A.R.D.
JMV

Entidades	DOP	Estatus de los fondos	%	Dias	Aprobaciones
VERTEX VALORES PUESTO DE BOLSA	129,999,999.60	Renovación Y Nuevos	13.00%	180	Realizar La compra de títulos del Banco Central con pacto de re compra por RD\$129,999,999.60, a través de Vertex Valores Puesto de Bolsa, a la tasa pactada de 13.00% anual, al plazo de 180 días y algunos de los vencimientos de estas inversiones se encuentran en el citado puesto de bolsa, teniendo un 29.25% de la totalidad de este fondo, con esta inversión disminuiría a un 26.27%.
BHD PUESTO DE BOLSA	486,000,000.00	Nuevos	13.00%	30	Realizar la compra de títulos del Banco Central con pacto de re compra por RD\$486,000,000.00, a través de BHD Puesto de Bolsa, a la tasa pactada de 13.00% anual, al plazo de 30 días, teniendo un 18.21 % de la totalidad de este fondo, con esta inversión aumentaría a un 30.00%.
PARVAL PUESTO DE BOLSA	645,679,661.81	Nuevos	12.60%	30	Realizar la compra de títulos del Banco Central con pacto de recompra por RD\$645,679,661.81, a través de Parval Puesto de Bolsa, a la tasa pactada de 12.60% anual, al plazo de 30 días, teniendo un 0.21 % de la totalidad de este fondo, con esta inversión aumentaría a un 16.37%.

Total RD\$ 1,261,679,661.41

[Handwritten signature]

Rad

[Handwritten mark]

[Vertical list of handwritten initials: SS, B, MC, HC, W, BER, G, PC, JM, SA]

[Handwritten initials: En, MAS]

[Handwritten initials: #, H]

54

[Handwritten initials: LBSS, M.P., SAM, A.R.O.]

El día 16 de abril del 2024, los Miembros que conforman la Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel): la Comisión presidida por el Viceministro **Lic. Juan Estévez** Presidente de la Comisión y Representante Sector Gubernamental; e integrada por el **Sr. Pedro Rodriguez Velásquez**, Representante Sector Empleador; **Sr. Orlando Mercedes Piña**, Titular Representante Sector Profesionales y Técnicos; **Dr. Pascal Peña Pérez**, Titular Representante del Sector de la Microempresa y **Licda. Odalis Soriano**, Titular Representante Sector Laboral, conocieron el siguiente punto de agenda:

Resolución No. 432-02, d/f 09/11/2017: Disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos no Dispersados del SVDS, para ser invertidos en instrumentos financieros al corte del día 15 de abril 2024 según la comunicación No. DF-TSS-2024-2871 d/f 15/04/2024.

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá informó sobre la disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos No Dispersados del SVDS para ser invertidos en los diferentes puestos de bolsa; con la finalidad de invertir el monto el RD\$6,610,000.00 de recursos nuevos, RD\$157,704,834.65 de capital y RD\$9,043,919.08 de rendimientos, para un total a invertir de RD\$173,358,753.73, correspondientes los fondos acumulados de las cotizaciones realizadas por otros empleadores de trabajadores que también laboran como docentes para el Ministerio de Educación, acorde a la Resolución del CNSS No. 432-02 del 9 de noviembre de 2017.

Vencimientos del 19/04/2024.

ENTIDAD	NO. CERTIFICADO	TASA	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO	RENDIMIENTOS ESTIMADOS	TOTAL
Vertex Valores Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.60%	178	19/04/2024	141,904,943.09	8,139,036.85	150,043,979.94
Vertex Valores Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.60%	178	19/04/2024	7,663,066.43	439,519.44	8,102,585.87
Vertex Valores Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.60%	178	19/04/2024	4,011,300.14	230,070.35	4,241,370.49
Vertex Valores Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.60%	177	19/04/2024	3,289,131.24	187,590.12	3,476,721.36
Vertex Valores Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.60%	177	19/04/2024	602,408.75	34,357.38	636,766.13
Vertex Valores Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	11.60%	177	19/04/2024	233,985.00	13,344.94	247,329.94
FONDOS NUEVOS	-	-	-	-	6,610,000.00	-	6,610,000.00
TOTAL					164,314,834.65	9,043,919.08	173,358,753.73

Para la inversión de los fondos se conocieron en detalle las ofertas de inversión recibidas para invertir en títulos del Banco Central y de Acuerdo de Compra con Títulos con pacto de Recompra. Ver informe anexo **Cuadro y gráficos de Inversiones Régimen Contributivo - Fondos No Dispersados SVDS e Indicadores Financieros y de Riesgo Puestos de Bolsas y Propuesta de Inversión TSS No. DF-TSS-2024-2871 d/f 15/04/2024.**

Propuestas de tasas:

PLAZOS/ DIAS	PARVAL PUESTO DE BOLSA 16.37%	UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA 12.98%	BHD PUESTO DE BOLSA 30.00%	VERTEX VALORES PUESTO DE BOLSA 26.27%	ALPHA PUESTO DE BOLSA 0.00%	INVERSIONES & RESERVAS PUESTO DE BOLSA 12.35%	PRIMMA PUESTO DE BOLSA 2.03%
30	12.60%	-	-	10.40%	12.00%	11.60%	11.60%
60	12.50%	12.26%	13.00%	11.20%	11.50%	11.70%	12.25%
90	12.00%	13.06%	-	12.60%	11.00%	11.80%	12.20%
120	11.00%	12.56%	-	-	10.75%	12.00%	11.80%
150	-	-	-	13.00%	-	-	-
180	-	-	-	13.50%	10.50%	12.25%	10.80%

Análisis de tasas recibidas en comparación con tasas de la sesión anterior

Acuerdos de Recompra (REPO's)

Entidad	Plazos en días					
	30	60	90	120	150	180
PARVAL PUESTO DE BOLSA	12.60%	12.50%	12.00%	11.00%	-	-
	=	=	↓	=		
UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA	-	12.26%	13.06%	12.56%	-	-
		↑	↑	↑		
BHD PUESTO DE BOLSA	-	13.00%	-	-	-	-
		NDC				
VERTEX VALORES	10.40%	11.20%	12.60%	-	13.00%	13.50%
	=	↑	↑		↑	↑
ALPHA VALORES PUESTO DE BOLSA	12.00%	11.50%	11.00%	10.75%	-	10.50%

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - Large blue scribble at the top left.
 - "Audi" written vertically.
 - "MSS" at the bottom left.
 - Other illegible signatures and marks.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - "way" (top right).
 - "MC" (middle right).
 - "SER" (middle right).
 - "P.C." (top right).
 - "A.R.B." (bottom right).
 - Other illegible signatures and marks.

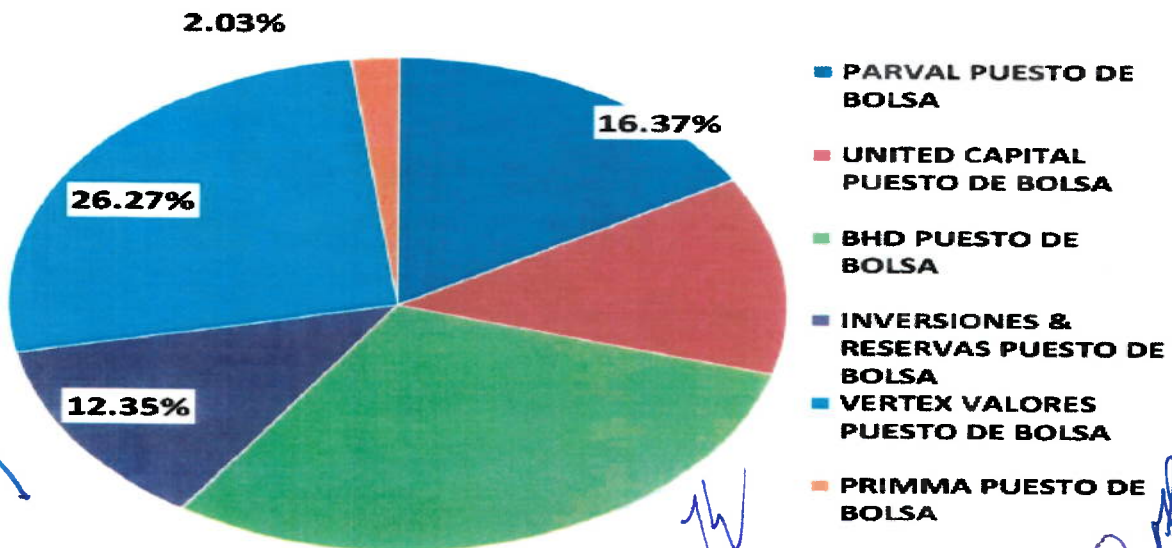
Entidad	Plazos en días					
	30	60	90	120	150	180
	↑	↑	↑	↑		↑
INVERSIONES RESERVAS	11.60%	11.70%	11.80%	12.00%	-	12.25%
PUESTO DE BOLSA	=	↓	↓	↑		↑
PRIMMA PUESTO DE BOLSA	11.60%	12.25%	12.20%	11.80%	=	10.80%
	NDC	NDC	NDC	NDC		NDC

NOTA: ↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior; ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior; = Cotización igual a la semana anterior; NDC: No Disponible para Comparación, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa la semana anterior o en la última fecha en que se cotizó para ese fondo.

La cuenta de los Fondos No dispersados SVDS, presenta un balance al 01 de abril de 2024, de **Tres mil novecientos noventa y cuatro millones, cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos con 11/100 centavos (RD\$3,994,475,840.11)**, distribuidos de la siguiente manera:

**DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS SVDS,
POR ENTIDAD AL 15 DE ABRIL DE 2024**

Valores en RD\$



Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por TSS, así como la distribución de la cartera por tipo de instrumento y las alternativas de mayor rentabilidad y menor riesgo, los miembros de la comisión acordaron por unanimidad invertir los fondos disponibles de la manera siguiente:

Entidades	DOP	Estatus de los fondos	%	Dias	Aprobaciones
VERTEX VALORES PUESTO DE BOLSA	173,358,753.73	Renovación Y Nuevos	13.50%	180	Realizar la compra de títulos del Banco Central con pacto de recompra por RD\$173,358,753.73, a través de Vertex Valores Puesto de Bolsa, a la tasa pactada de 13.50% anual, al plazo de 180 días. Todos los vencimientos de estas inversiones se encuentran en el citado puesto de bolsa, teniendo un 26.27% de la totalidad de este fondo, con esta inversión disminuiría a un 26.56%.

Total RD\$ 173,358,753.73

3.2. Informe Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, Resol. #570-06 d/f 25/05/23: Presupuesto 2024 de la SISALRIL. (Resolutivo)

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, procedió a dar lectura a la parte infine del informe, el cual forma parte íntegra y textual de la presente acta, a saber:

RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba el Informe presentado por la **Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel)** de fecha 21/04/2024, relativo a la aprobación del **Presupuesto de ingresos, límites de gastos y Plan Operativo Anual (POA)** para el año 2024 correspondiente a la **Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)**, detallada a continuación:

Handwritten signatures and initials:
 - Top left: Large blue scribble
 - Right side: WABM, MC, #ca, SER, R.C., SS, Jca, SA
 - Bottom left: rad, MRS
 - Bottom center: TE, ST
 - Bottom right: LBSS, P, -17, MV, A.R.B.

- **Capítulo 5206: SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL). RD\$1,461,069,058.00 (Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Millones Sesenta y Nueve Mil Cincuenta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100).**

Real
SEGUNDO: Se instruye a la **Contraloría General del Consejo Nacional de Seguridad Social** a realizar cada seis meses el seguimiento, monitoreo y revisión de la ejecución presupuestaria y programática (POA), acorde a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 87-01. Estos informes deberán ser sometidos, a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversión (CPFel) del CNSS con la debida justificación.

MC
Hca
TERCERO: Se instruye al **Gerente General del CNSS** a notificar la presente resolución a la **Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Contraloría General del CNSS, Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Superintendencia de Pensiones (SIPEN), Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y a la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA).**

No habiendo observaciones a dicha propuesta, sometió a votación la misma. Aprobado.

BER
Resolución No. 589-02: CONSIDERANDO 1: Que mediante la **Resolución No. 570-06, d/f 25/5/2023**, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) remitió a la **Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel)**, el Presupuesto 2024 del **Superintendencia de Salud y Riegos Laborales (SISALRIL)**, para fines de revisión y análisis, debiendo dicha Comisión presentar su informe al CNSS.

CONSIDERANDO 2: Que en fecha **30 de noviembre del 2023**, el CNSS aprobó la modificación del "**Manual de Políticas y Normas Presupuestarias del CNSS**", relativo a las pautas generales de gestión presupuestaria, así como del mecanismo de monitoreo y reportería de ejecución presupuestaria a fin de promover la veeduría, correspondiente las Instituciones Públicas de la Seguridad Social conforme lo consensuado con las instancias del SDSS.

P.C.
CONSIDERANDO 3: Que las instituciones públicas de la Seguridad Social sujetas a las regulaciones de la Ley No. 423-06 y sus reglamentaciones, deberán desarrollar sus Planes Operativos, en correspondencia con el Plan Estratégico Plurianual, previamente aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social.

WSTW
CONSIDERANDO 4: Que en fecha 22 de diciembre del 2023 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 80-23 donde se aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024 a nivel de instituciones.

CONSIDERANDO 5: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 22 y 178 de la Ley 87-01 los Presupuestos Anuales del CNSS serán ser sometidos al CNSS cada año, en base a la política de ingresos y gastos establecidos por éste.

CONSIDERANDO 6: Que a fin de dar cumplimiento a los mandatos establecidos en la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y su Reglamento de Aplicación, promulgado por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 492-07 de fecha 30 de agosto del 2007, se emite la presente resolución.

CONSIDERANDO 7: Que los miembros de la **Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel)**, se reunieron en reiteradas ocasiones, concluyendo el 21/04/2024 donde se validó la propuesta de presupuesto presentada por la SISALRIL.

CONSIDERANDO 8: Que el **Contralor General de la Seguridad Social** tiene dentro de sus funciones auditar las operaciones, velar por la aplicación correcta de los reglamentos, acuerdos y resoluciones e informar mensualmente al CNSS sobre la situación financiera y la ejecución presupuestaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

CONSIDERANDO 9: Que el **CNSS** tiene a su cargo la dirección y conducción del SDSS; y como tal, es responsable de establecer las políticas, regular el funcionamiento del Sistema y de sus instituciones, garantizar la extensión de cobertura, defender los beneficiarios, así como, velar por el desarrollo institucional, la integralidad de sus programas y el equilibrio financiero del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (CNSS), en apego a las funciones y atribuciones que le han sido conferidas por la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normas complementarias.

RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba el Informe presentado por la **Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel)** de fecha 21/04/2024, relativo a la aprobación del **Presupuesto de ingresos, límites de gastos y Plan Operativo Anual (POA)** para el año 2024 correspondiente a la **Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)**, detallada a continuación:

- **Capítulo 5206: SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL).**
RD\$1,461,069,058.00 (Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Millones Sesenta y Nueve Mil Cincuenta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEGUNDO: Se instruye a la **Contraloría General del Consejo Nacional de Seguridad Social** a realizar cada **seis (6) meses** el seguimiento, monitoreo y revisión de la ejecución presupuestaria y programática (POA), acorde a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 87-01. Estos informes deberán ser sometidos, a la **Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversión (CPFel)** del CNSS con la debida justificación.

TERCERO: Se instruye al **Gerente General del CNSS** a notificar la presente resolución a la **Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)**, **Contraloría General del CNSS**, **Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)**, **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, **Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL)**, **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)** y a la **Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)**.

- 4) **Recurso de Apelación (jerárquico)** interpuesto por la **SEGUROS PEPIN, S.A.**, debidamente representado por su presidente el **Lic. Héctor Corominas Peña**; contra la resolución o contestación **JD-TSS-2024-2109** de fecha 19 de marzo del año 2024, emitida por la **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS)**.
(Resolutivo)

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, procedió a conformar la comisión especial que conocerá dicho recurso, quedando de la siguiente manera: **Lic. Juan Antonio Estévez G.**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Licda. Perla Contreras**, Representante del Sector Empleador; **Sr. Santo Sánchez**, Representante del Sector Laboral; **Lic. Francisco Ricardo García**, Representante del Sector de los Gremios de Enfermería; y la **Sra. Ruth Esther Montilla**, Representante del Sector de los Profesionales y Técnicos. Luego sometió a votación la conformación de la misma. Aprobado.

Resolución No. 589-03 Se crea una **Comisión Especial (CE)** conformada por: **Lic. Juan Antonio Estévez G.**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Licda. Perla Contreras**, Representante del Sector Empleador; **Sr. Santo Sánchez**, Representante del Sector Laboral; **Lic. Francisco Ricardo García**, Representante del Sector de los Gremios de Enfermería; y la **Sra. Ruth Esther Montilla**, Representante del Sector de los Profesionales y Técnicos; apoderada para conocer el **Recurso de Apelación (jerárquico)** interpuesto por **SEGUROS PEPÍN, S. A.**, debidamente representado por su presidente el **Lic. Héctor Corominas Peña**; contra la resolución o contestación **JD-TSS-2024-2109** de fecha 19 de marzo del año 2024, emitida por la **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS)**, para fines de revisión y análisis. Dicha Comisión deberá presentar su informe al **CNSS**.

- 5) **Solicitud de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)** de revisión de la Política de la CPFel, para Inversiones de los Fondos, a los fines de diversificar el portafolio de

inversión acorde con las mejores prácticas; remitida mediante comunicación No. 2867 d/f 15/04/24. (Resolutivo)

El Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González, solicitó al Gerente General del CNSS leer la comunicación de la TSS, a los fines de entender un poco mejor su petición.

El Gerente General del CNSS, Dr. Edward Guzmán P., procedió a dar lectura a la comunicación de la TSS, la cual forma parte íntegra y textual de la presente acta, a saber:



DF-TSS-2024-2867

Santo Domingo, R. D.
15 de abril de 2024

Señor
Luis Miguel De Camps
Ministro de Trabajo
Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social
Su Despacho.-

Vía: Sr. Juan Antonio Estévez Gonzalez
Presidente de la Comisión de Presupuesto,
Finanzas e Inversiones

Distinguido Señor De Camps:

Mediante la Resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social No. 430-01, de fecha 12 de octubre de 2017, fue aprobado el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones y a la vez instruye la aplicación de la Política de inversión para fondos de la Cuenta del Cuidado de la Salud de las Personas.

Tomando en consideración que en el mercado financiero y de valores de la República Dominicana, se han presentado nuevos instrumentos y participantes para inversiones, es necesario revisar la "Política de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones para la Inversión de Fondos", en especial, lo relativo a los diferentes límites establecidos, con la finalidad de diversificar el portafolio de inversión acorde con las mejores prácticas.

Asimismo, solicitamos el establecimiento de una política de inversión para los Fondos No Dispersados del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), los cuales están siendo invertidos, de acuerdo con la Resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social No. 432-02 del 9 de noviembre de 2017.

Atentamente,

Henry Sahdalá
Tesorero



HS/JIDO/WP/JRJKD/yc/pv

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, expresó que son las 2 políticas de inversión, que están en la Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, que el Tesorero está solicitando que se revisen. Nosotros creemos que, el tema debe de ir a la Comisión de Presupuesto.

Recuerden que los fondos de pensiones que maneja la Tesorería son de aquellos trabajadores que laboran en el Ministerio de Educación como docentes, y también trabajan para otros empleadores. Entonces, esa es la que está proponiendo el manejo de esos fondos, por eso dice ahí: inversión para los fondos no dispersados del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia.

El **Gerente General del CNSS, Dr. Edward Guzmán P.**, por lo cual se sugiere que vaya a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones es porque estamos hablando de las inversiones de ambas cuentas: 1) la Cuenta del Cuidado de la Salud de las Personas; y 2) la Cuenta de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, que son los fondos que acaba de describir el Viceministro.

Quien siempre conoce las inversiones de ambas cuentas es la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, en la cual Tesorería recomienda a dónde se va a invertir dichos fondos, entonces, es un tema puramente de dicha comisión, es un tema de revisar las impresiones, la nueva modalidad y los topes que tienen hoy en día establecido por resolución.

El **Consejero Pedro Rodríguez Velázquez**, este tema creo que, independientemente de que recoge la política y las normas que se deben seguir, a fines de la colocación de los recursos del Sistema Previsional y de la Cuenta de Cuidado de la Salud, creo que es transversal porque podría manejarse también en la Comisión de Reglamentos; podría integrarse también la misma Comisión de Pensiones, etc.

Entonces, propongo que, independientemente de que la responsabilidad primaria la ha tenido la Comisión de Presupuesto, y de hecho, las políticas y las normas que ahora mismo se utilizan, se crea a través de alguna recomendación del 2017 de la Comisión de Presupuesto. Pero, independientemente de eso, lo que plantearía es que a los trabajos de la Comisión de Presupuesto donde se vaya a discutir este tema, se invite a cualquier otro Consejero, cualquier otro comisionado que tenga interés de aportar en este proceso.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, estamos de acuerdo.

El **Consejero Pedro Rodríguez Velázquez**, solicitar también a la Tesorería que provea a la Comisión, de alguna propuesta de cambio del reglamento de los procedimientos, que se tienen ahora mismo.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, estoy de acuerdo porque eso contribuye inclusive a ver de diferentes ángulos todo esto; así que no tengo inconveniente con eso. Todo el que quiera participar cuando estemos conociendo el tema, nos lo hace saber, y no hay ningún problema.

El **Consejero Hamlet Gutiérrez**, en ese sentido me gustaría poder participar cuando este tema se vaya a conocer, en calidad de invitado, por favor.

La **Consejera Perla Contreras**, a mí también por favor.

El **Consejero Santo Sánchez**, igualmente a nosotros, pero, aunque comparto ampliamente el criterio que establece Pedro, tenía el criterio de que como es transversal, que fundamentalmente la Comisión de Pensiones forme parte, o sea, que ambas comisiones sean las que vean ese tema; porque los invitados en las comisiones tienen voz, pero no voto, aunque en el Pleno sí.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, déjenme explicarles algo, las inversiones cuando se van a hacer, no miramos si es una persona pensionada o una persona que está en el tema del cuidado de la salud, no tiene nada que ver, esto es para invertir los fondos.

Lo que está pidiendo la TSS es porque la mayoría de los instrumentos de inversión que hay, están topados, como dice Don Henry, y entonces, nos estamos quedando con pocos instrumentos donde invertir el dinero que pertenecen a la Cuenta del Cuidado de la Salud de las Personas y a los fondos no dispersados del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, que son los que ustedes muchas veces dicen, para mí erróneamente, de la AFP.

Lo único que hacen es invertirse los que están aquí porque los que tienen que ver con el Contrato Póliza porque no son dispersados, están ahí en una cuenta general porque es un tema que tiene con INABIMA y la ADP; que tienen inclusive un recurso en el Tribunal Administrativo. Esos fondos deberían ir todos a pensiones, a la AFP que es lo que le corresponde, a través de su afiliado, pero ellos quieren que vayan a INABIMA. Ese es el tema de esos fondos y es por lo único que están ahí, por eso dice, no dispersado.

Entonces, no es una cuestión que tiene que ver per sé con pensión o per sé con salud, esto es puramente financiero. Por eso decimos, ¿dónde coloco para que genere? ese es el tema.

Ahora pudiera parecer que es un tema de reglamento, pero como es para decidir sobre el tema de dónde invertirlo, sugerimos que vaya a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, con la asistencia de la Tesorería, que es quién hace la solicitud y de todos los consejeros que quieran participar.

El **Gerente General del CNSS, Dr. Edward Guzmán P.**, si fuésemos a utilizar el mismo criterio del consejero Santos, también tendríamos que incluir a la Comisión Permanente de Salud, que también tiene una cuenta específica. Entonces, creo que la sugerencia del Consejero Pedro es prudente, para poder conocer el tema.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, con esas aclaraciones realizadas, sometemos a la aprobación de este pleno que, este tema vaya a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, que contará con la asistencia de la TSS, y que deberá remitir su propuesta; y participarán en calidad de invitados los siguientes Consejeros: **Hamlet Gutiérrez, Perla Contreras, Vicente Díaz y Santo Sánchez**, así como,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

cualquier otro miembro del Consejo que tenga interés de aportar al proceso. Luego sometió a votación la propuesta. Aprobado.

Resolución No. 589-04: Se remite a la **Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPPFeI)**, la solicitud de la **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)** de revisión de la **Política de la CPFel para Inversiones de los Fondos**, para diversificar el portafolio de inversión acorde con las mejores prácticas; remitida mediante la comunicación No. 2867, d/f 15/04/24; para fines de conocimiento, revisión y análisis. La Comisión contará con la asistencia de la **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, quienes deberán remitir a la Comisión su propuesta de modificación para ser estudiada; y en calidad de invitado participarán los consejeros: **Hamlet Gutiérrez, Perla Contreras, Vicente Díaz y Santo Sánchez**, así como, cualquier otro miembro del Consejo que tenga interés de aportar al proceso. Dicha Comisión deberá presentar su informe al **CNSS**.

6) Turnos Libre.

El **Consejero Santo Sánchez**, ustedes recuerdan que, en días pasados, cuando la Comisión Clasificadora de Riesgos y la SIPEN, pues recomendaron no esa fuera la palabra o aprobaron la inversión de fondo de pensiones en específicamente en una empresa, César Iglesias, que está establecida en San Pedro de Macorís, incluso nosotros como CNTD de manera pública hicimos algunas declaraciones, atendiendo a que como esa empresa existía rumores de quiebra y todo. Nosotros lo decíamos en ese entonces, ahí están las declaraciones de prensa, en la que se debe de hacer una exhaustiva investigación.

Hay un conflicto con los trabajadores de esa empresa desde ayer, en virtud de que la empresa no le destina los bonos, la bonificación es un derecho que tienen los trabajadores, en el artículo No. 223 del Código de Trabajo y siguiente, y es cuando las empresas tienen ganancia en el año calendario y por lo tanto la empresa, según los trabajadores, no le está distribuyendo la bonificación.

Hay una situación difícil ahí, quizás ustedes digan, bueno, por qué tiene que ver el tema de que está establecido en la normativa laboral, que, con traerlo aquí al Consejo Nacional de Seguridad Social, es para que nosotros estemos pendientes de esa situación porque si una empresa no tuvo ganancia en un año calendario, hay unos fondos de inversiones de la Seguridad Social, creo que nosotros debemos ser vigilantes y al momento de hacerse inversiones, tomar en cuenta que esas empresas sean y estén garantizados, más bien esos fondos de pensiones.

Por eso quise traer este tema aquí en el turno libre para expresar esas inquietudes que hay en la empresa. Ya nosotros estamos solicitando el Ministerio de Trabajo que haga una exhaustiva investigación relativo a esa demanda de sus trabajadores.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, hay que recordar que la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, no es que maneja los fondos de pensiones. Aquí sólo se maneja eso que explicamos ahorita, de los fondos no dispersados del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia.

La **Consejera Josefina Ureña**, es una aclaración sobre la correspondencia que recibimos, como aquí hay representantes de las diferentes centrales y antes de llegar esta comunicación a la central para hacer la elección que se está pidiendo. La confusión mía viene de cuando dice su institución, y lo que quiero es que usted nos aclare si se va a elegir esas dos personas que solicitan ahí, si es de las 3 centrales o es cada una.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, ¿pero a qué comunicación usted se refiere?

La **Consejera Josefina Ureña**, la comunicación del Comité Interinstitucional de Pensiones de la SIPEN, como dice su institución, es para llevar la información clara.

El **Gerente General del CNSS, Dr. Edward Guzmán P.**, decimos, su institución en este caso es a las centrales, o sea entre las centrales tienen que ponerse de acuerdo y elegir uno y un suplente entre las centrales, no cada central, sino entre las tres centrales. Pero, se le envía una, como ustedes son tres centrales diferentes, y tienen asiento aquí, se le da una comunicación a cada uno, pero es entre las centrales.

La **Consejera Teresa Mártez**, nada sucede fortuitamente, y cuando le toca a uno de cerca es que uno se da cuenta de las cosas. Estoy preocupada, Laura lo había manifestado ya anteriormente con el tema del pago de las licencias, lo digo porque me tocó de cerca porque me han llamado un par de personas que conozco, que han estado de licencia y no han recibido su salario, personas que lo que devengan son salarios mínimos y la empresa no está obligada a pagarlo, pero tampoco tiene la humanidad suficiente como para afrontar eso sabiendo la situación.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, usted se refiere a la licencia por.

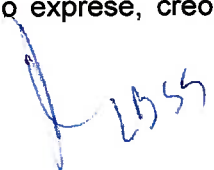
La **Consejera Teresa Mártez**, las licencias por enfermedad.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, usted se refiere a los subsidios por enfermedad.

La **Consejera Teresa Mártez**, exactamente, exactamente. La cuestión es que hay varias personas que se han acercado a mí porque saben que estoy aquí, para decirme que no han cobrado, no le han pagado, han ido así a la SISALRIL, han ido a todos los sitios, y no han podido recibir el completo de su salario. Entonces, creo que igual como expresé, creo que fue ayer o



REA



WBY

MC

HG

SER

RK

JU

JA



SS



JMV
A.R.B.

antes de ayer en el chat de los consejeros, yo creo que nosotros es tiempo ya de que levantemos un poquito la voz con relación a eso y con relación también a todos estos ataques que está el consejo está recibiendo por situaciones que no, que no nos competen a nosotros.

Entonces, creo que estamos todos de acuerdo en que el Gerente debería pronunciarse con relación al archi enemigo del Consejo, el señor Holguín.

Aparte de todo eso, y me disculpan, que me voy a extender, pero varios consejeros se han acercado a mí, no sé por qué, ¿qué fama tengo yo? pero sobre el tema de las comisiones especiales, que debería ser más equitativo y no siempre ser el Sector de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados y de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud, los que levanten primero la mano y dejen fuera otros consejeros, que también tienen el mismo derecho de participar en las comisiones. No solamente los titulares porque los titulares tenemos comisiones fijas asignadas, pero si los suplentes que deberían participar, para que también se empapen, conozcan y aprendan, y puedan volver a aplicar en algún momento y ser titulares.

Entonces, perdón que sean 3 temas al mismo tiempo, pero hay que aprovecharse porque las oportunidades son calvas. Buen día y espero que ojalá lo de la SISALRIL se tome en cuenta, y creo que, caigo en el mismo tema, que la DIDA también haga su trabajo.

El Gerente General del CNSS, Dr. Edward Guzmán P., sí quiero decir varias cosas, es cierto el tema de la situación de los subsidios, hay una comisión apoderada que incluso se puso en agenda para la semana pasada y por tema de agendas no se puede llevar a cabo, pero ya una comisión está apoderada de ese tema a raíz de la solicitud que hizo COPARDOM, pero si hay que mencionar algo y en eso nosotros como Consejo tenemos que ser cautos, si bien es cierto, en el año 2017 ninguno de nosotros estábamos aquí, pero sí los sectores que cada uno de nosotros representa, fue una decisión del Consejo del año 2017 que ha provocado lo que hoy en día está pasando con la situación de los subsidio, porque incluso en la misma resolución dice, a pesar del informe de la SISALRIL que era que lo presentó como deficitario, el Consejo decidió aprobar el aumento de la licencia de 12 a 14 semanas para así, cumplir con el Convenio de la OIT y eso fue una decisión del Consejo en el 2017.

Es vinculante, pero, sí, sí, lo que quiero decir es que fue vinculante, pero fue una decisión que el Consejo tomó y el considerando lo dice tal cual, les voy a circular a todos, esa resolución donde dice que según estudio de la SISALRIL son deficitarios, y aun así, para hacerlo cumplir con los acuerdos se produjo la resolución.

Es bueno que la Comisión se reúna, nosotros particularmente como Gerente, y también voy a decir en nombre del consejero presidente en funciones, también estamos al tanto de la situación que está ocurriendo. Son tres subsidios, hay uno que tiene más problemas que otro, o sea, hablamos de ese Subsidio por Enfermedad Común, Subsidio por Maternidad, Subsidio por Lactancia. El que más tiene la situación de atraso es el Subsidio por Lactancia, qué es un subsidio

MC
HC
PC
SER
PCH
LBS
MCS

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like JMV and MR.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like LBS, MCS, and others.

que se paga durante 1 año y mensual, y es una proporción de los salarios que tiene la persona hasta tres salarios mínimos. Entonces es bueno que la Comisión en algún momento se pueda reunir para ver ese tema.

Con el otro tema Consejera Mártez, sugiero que para que no sucedan esas cosas, porque también me puedo poner en los zapatos de quien preside en el momento, y si ve la mano levantada, decidir entre un sector y otro, puede ser también un poco cuesta arriba. Las agendas generalmente se envían los lunes o los viernes, y ahí están los temas de lo que va a comisión y lo que no va a comisión. Les sugiero que traten, como entiendo que también se ponen de acuerdo el Sector Laboral y Empleador, entre sus representantes; que se distribuya y antes de comenzar la sesión, ustedes puedan decir: en esta comisión especial irá tal sector, en otra comisión especial, otro sector porque también así se evita una situación incómoda. Si tú levantas la mano y la levanta el Consejero Odalí al mismo tiempo, por ejemplo, y la levantó también el Consejero Peña, hay que decidir.

Entonces, considero que lo más saludable es que entre ustedes se puedan poner de acuerdo, para elegir los temas, quién va a representar en cada una de las comisiones especiales. Es solo una sugerencia.

El Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González, cuando se conoció el primer tema de los subsidios, que se conoció en el Consejo en el 2017, creo que también debió de conocerse cómo hacerle frente al déficit que se iba a generar, había que hacer un estudio en ese momento, creo que la SISALRIL lo entregó, y creo que eso debió de conocerse porque había que aumentar la cápita, y no se hizo.

Por otro lado, con el tema de la distribución de las Comisiones como dice el Gerente, considero que lo más sano es que ustedes se pongan de acuerdo, pero voy a confesar que vi cuando Odalí la levantó y la levantó después Francisco.

Exacto, que sea rotatorio, pero tienen ustedes que medio ponerse de acuerdo, porque yo vi cuando Odalí la levantó, y vi cuando Francisco y yo agarré y dije, Francisco, porque es verdad, ahora y lo estoy confesando, pero como dice el Gerente, es a nosotros que nos tiran, que tenemos que resolver esa situación, yo creo que es más fácil que ustedes digan, mira, hay una comisión, en la última la presidió o la integró fulano mengano, esta vamos a poner a y se vaya rotando, que va cayendo. Si hoy está el sector de enfermería y demás, mañana que sea el de discapacidad o que sea luego el de profesional y así siguen. Yo creo que nos podemos ayudar entre todos. Parece que hay otro tema.

El Gerente General del CNSS, Dr. Edward Guzmán P., me faltó responder el tema del Sr. Holguín y de MOPESEP. Miren, ustedes no se imaginan las veces que he recibido al movimiento y lo hablamos. Ellos entienden muy bien que la situación no es del Consejo, es de la Comisión

WABY

MC

HA

GER

Ju

PC

JA

GER

MR.

JMV
A-R-B'

Handwritten signature

Handwritten note: hay

Handwritten signature

Handwritten signature: MSS

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials: TL

Handwritten initials: EG

Handwritten signature: LASSY

Handwritten signature

Interinstitucional, y he llegado hasta pensar que probablemente, como lo recibo tanto y ven que aquí se le pueda dar salida a los temas, siguen atacando al Consejo con el tema.

De verdad ya llega una situación de que, por ejemplo, ya hay una comisión apoderada y quien tiene que dar repuesta de la lentitud o no, es esa comisión, de la cual yo ni ninguno de los que estamos aquí, formamos parte de esa comisión, y le doy un seguimiento mensual, pero creo que más de lo que se ha hecho y más de lo que se ha recibido, casi mensual que lo recibimos y hablamos, le damos seguimiento y aún continúa el ataque al Pleno del Consejo.

Brevemente, primero ya veo que algunos han firmado el Acuerdo de Confidencialidad. Se lo agradezco de verdad que sí.

Recordar la semana que viene tenemos las actividades de la Semana de la Seguridad Social: el jueves tenemos la misa en la Catedral, a las 10:00 a.m.; y me gustaría que la mayoría que pueda ir y sus sectores puedan ir porque les reiteraré que es la única actividad que haremos. El viernes tenemos el desayuno de los Consejeros, que será en el Restaurante La Dolcerie, a las 9:30 a.m.; pero hacia afuera, la única actividad que vamos a tener es la celebración de la misa, y por favor traten de ir la mayoría y los sectores que ustedes representan, por favor.

El **Consejero Orlando Mercedes Piña**, no puedo cargar con un saco de piedras porque en el 2017 estaba en este Consejo, y cuando se presentó ese asunto de la política de inversión de los fondos, se hizo mucha bulla, para que ese tema no se aprobara, pero como uno no tiene poder de decisión, hubo sectores que se quedaron callados, y luego se aprobó.

Fui de los que luché mucho, para que ese tema no se aprobara, el mismo Waldo también, pero él se fue; y no puedo cargar con ese saco de responsabilidad y las cosas tienen consecuencias, y la gente cree que no. Las decisiones que se toman aquí, un día tendrán consecuencias.

El **Consejero Odalí Cuevas**, no veo el sentido, de cuál es la protesta de los consejeros, cuando uno decide trabajar, porque eso no es un premio que le dan a uno. Uno está sacrificando tiempo y queriendo que su sector por lo menos aporte en alguno de los desarrollos de decisión del Consejo.

No sé cómo algunos, que quizá no quieren el valor en una mesa tan democrática como esta, donde se deciden cosas, asumir su vocería normal, para asumirla a través de otros. Considero que los sentimientos de cada uno de nosotros, debemos de expresarlo, que cada quien informe de esos sentimientos, para que se le pueda tomar en cuenta, que sí vinieron a esta mesa a discutir cosas que vayan en beneficio de la Seguridad Social.

No creo que cuando levanto la mano, que no es por el mero hecho de que me integren a la comisión por ganarme ese incentivo, porque es un sacrificio y dejo de asistir a algunos asuntos profesionales, para estar aquí; que quizás me dejan más beneficio, o sea, que esto no es de venir

MC

HC

P.C.

SER

REN

Don

Waldemar

WSS

MS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IMV
A.R.O.

a luchar por pertenecer a la comisión, sino para que el trabajo de uno, por lo menos el nombre de uno, aparezca el sector que uno representa, y aparezcan en esas resoluciones.

El **Consejero Santo Sánchez**, voy a retirar mi turno.

El **Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, pues con este último turno libre, queremos dar por concluido los trabajos del día de hoy de este Pleno de la Sesión Ordinaria 589, este jueves 02 de mayo del 2024, lo cual agradecemos a todos ustedes por haber venido; siendo las 10:30 a.m., y no habiendo ningún otro tema pendiente de la agenda, la misma se considerada agotada, consecuentemente se termina y se levanta la sesión.

JMV


LIC. JUAN ANT. ESTÉVEZ GONZÁLEZ
Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS


SR. PEDRO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
Titular del Sector Empleador

SER


SR. ANTONIO RAMOS
Titular del Sector Empleador

WBSY


LICDA. PERLA CONTRERAS
Titular del Sector Empleador


LICDA. LAURA PEÑA IZQUIERDO
Suplente del Sector Empleador

SH


LIC. HAMLET GUTIÉRREZ
Suplente del Sector Empleador


LIC. VICENTE DE JESÚS DÍAZ GARCÍA
Titular del Sector Laboral


LIC. SANTO SÁNCHEZ
Titular del Sector Laboral

LH54



CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Acta Sesión Ordinaria No. 589
02 de Mayo del 2024

LIC. JULIÁN MARTÍNEZ
Suplente del Sector Laboral

LICDA. JOSEFINA ALTAGRACIA UREÑA
Suplente del Sector Laboral

DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular Representante del CMD

DRA. LUISA BEATRIZ SÁNCHEZ
Suplente Representante del CMD

LICDA. CELIA TERESA MÁRTEZ
Titular del Sector de los Demás Profesionales
y Técnicos de la Salud

LIC. SALVADOR EMILIO REYES
Suplente del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud

DR. PASCAL PEÑA PÉREZ
Titular del Sector de los Trabajadores de la Microempresa

SRA. MARIEL CASTILLO
Suplente del Sector de los Trabajadores de la Microempresa

LIC. ODALI CUEVAS RAMÍREZ
Titular del Sector de los Discapacitados,
Indigentes y Desempleados



SRA. MIGUELINA DE JESÚS SUSANA
Suplente del Sector de los Discapacitados,
Indigentes y Desempleados



LICDA. ANTONIA RODRÍGUEZ
Titular Representante de los Gremios de Enfermería



SR. FRANCISCO RICARDO GARCÍA
Suplente Representante de los Gremios de Enfermería



SR. ORLANDO MERCEDES PIÑA
Titular Sector de los Profesionales y Técnicos



SRA. RUTH ESTHER MONTILLA
Suplente Sector de los Profesionales y Técnicos



DR. EDWARD GUZMAN P.
Gerente General del CNSS



LICDA. MARILYN RODRÍGUEZ CASTILLO
Sub Gerente del CNSS

Handwritten scribbles or faint text in the center of the page.